

Rad No.: 25-240-153393

Barranquilla, 27/10/2025

Señor(a)
BETTY TOWINSSON
Calle 5 No. 17 – 110 Los Almendros
Santa Marta

Contrato: 2137557

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de octubre de 2025 radicada con el No. 25-004856 referente al crédito brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 17 – 110 de Santa Marta, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Conforme a su solicitud le informamos que, en el contrato 2137557 el día 9 de octubre de 2025, se realizó un acuerdo de pago y/o refinanciación debido a que, el citado servicio se encontraba en mora con el pago de las facturas de los meses de junio de 2025 hasta septiembre de 2025 por la suma total de \$617.839.00; de igual manera, presentaba un saldo diferido pendiente por facturar por la suma de \$5.947.427; es decir, que el valor total adeudado al realizar el acuerdo de pago ascendía a la suma total de \$6.565.266.00.

Para llevar a cabo el acuerdo de pago, fue cancelada una cuota inicial por valor de \$20.000.00, y se le hizo un descuento de \$3.114.00, quedando un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$6.542.152.00.

Es importante anotar que, el valor total adeudado fue refinanciado a un plazo de 60 cuotas, a través de la facturación del citado servicio.

En cuanto a su petición de disminuir el valor de las cuotas le informamos que, no es posible acceder a su solicitud, debido a que la deuda Brilla ya se encuentra financiada al plazo máximo. (60 cuotas).

Ahora bien, si desea evitar el cobro de la financiación que este tipo de obligaciones genera, le sugerimos acercarse a nuestras oficinas para cancelar el saldo pendiente de la obligación o realizar abonos parciales adicionales al pago de la cuota mensual, esto debido a que, la financiación se genera cada vez que se genera la factura.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
232471985

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com